

Congreso Nacional

de 1949

Cámara del Senado

Sesión de veinte y uno de Octubre de 1949

Acta N.º

Sumario

- I Se instala la sesión.
- II Lectura y aprobación del acta de 15 del presente.
- III Lectura en suelta de comunicaciones oficiales.
- IV El Honorable Coroboa pide se le permita la presentación de tres proyectos y la declaración de urgencia de los mismos.
- V Discusión del proyecto que crea fondos para el Presupuesto Extraordinario para O. P.
- VI Discusión del proyecto que crea fondos para la Defensa Nacional.
- VII Termina la sesión.

Se instala la sesión a las cuatro y cincuenta de la tarde. Se levanta el Excmo. señor Vicepresidente de la República, Presidente de mesa del H. Congreso Nacional, don Augusto Alvarado Orea; comparecen los siguientes H. Senadores: Urueta Maldonado Cristóbal, Ojeda Cevallos Alberto, Aranda Villamil Alfonso, Castillo Carlos, Coroboa Andrés F., Conal Jauriqui Manuel H., Churión Morcoso Octavio, Davila Mesa Jorge, De la Torre Luis H., Durango Augusto, Eyzaguirre Manuel, Grijalva Darío, García Manuel R., Gavilanes Alberto, Gilbert Abel, González Luis F., Granja Cevallos Manuel, Guerrero Carlos, Hernández Crespo Miguel, Jarama Vidor M., Jaramillo Alvarado Pío, Lora María Osvaldo, Maldonado Corcuera Jorge, Marchán

Octaviano, Miño Caberas Eduardo, Miranda Sarango Gilbulo, Pa-
lacios García Rubén, Palacios Darío Virgilio, Palacios Julio E., Pérez
Echamique José María, Plaza Monzón César, Ruiz Calisto
González, Salme Julio E., Servano Colón, Servano Obdulio, Velás-
quez Cevallos Mauro, Villacís Manuel, Yevallos Ascúndez Celedonia

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados remi-
te un Proyecto sobre la liquidación del impuesto a las ventas. Para a la
Comisión de Finanzas.

El señor Secretario de la H. de Diputados remite un proyecto
sobre creación de impuestos en favor de los Municipios de Cacha, Tu-
yungo, Calvas y Tallas. Para a la Comisión de Municipalidades.

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados remi-
te un proyecto por el que se autoriza al Ministerio de Economía
transferir a las Cámaras de Agricultura las pertenencias de
la Hacienda "Pichilingue".

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados
remite un proyecto por el que se autoriza al Ejecutivo para que
garantice los créditos que el Banco de Reconstrucción y Fomento
otorgue a empresas nacionales. Pasa a la Comisión de Finanzas.

El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados
remite un proyecto por el que se reforma la Ley de la Junta de
Reconstrucción de la Provincia de "El Oro". Pasa a la Comi-
sión 2da. de Legislación Civil.

Los personeros de la Federación de Ferrocarrilistas presen-
tan sus puntos de vista sobre el proyecto de creación de u-
na Junta del Ferrocarril Quito-San Lorenzo. Pasa a la
Comisión de Transportes.

El señor Presidente del Concejo Cantonal de
Pedro Moncayo solicita reforma del Decreto de octubre de 1940
referente a fondos de agua potable para los Municipios de la Re-
pública. Para a la Comisión de Municipalidades.
El H. Senador Córdova pide que se fomente la presenta-
ción de tres proyectos y la declaración de urgencia de los mismos.

Después del que una familia para el transporte de personas
 una para los 99 / para mantener a los jóvenes estudiantes para
 el mismo.

Al Sr. Cordero para que se daban apoyo con respecto

la enseñanza en todos los Sr. Cordero la
 escuela; se presentaban en todos a través de personas
 el proyecto sucesivamente, que sea así;

Además de estos? (Sr. Cordero) - Esta enseñanza
 de todos es posible, pero no necesariamente, pero, en la medida
 y en la medida de los recursos disponibles, la necesidad de
 fortalecerse, de obtener una buena educación a la enseñanza
 que en la enseñanza para el desarrollo de personas que, una
 vez también la enseñanza que tiene el Sr. Cordero, pero
 para el desarrollo de la enseñanza, desarrollo, pero el que lo sea
 un día de enseñanza gratuita completamente en un país
 se presenten los otros puntos, se necesitan los profesores del Sr.
 Cordero, en lo que se puede una vez por todas, también para el
 nivel, educación, estudiantes, el número de otros países, se puede
 que, de un sistema de personas para los fines que se indican, de
 más y más en los procedimientos de la República, se con-
 tado, y de una escuela para el desarrollo de una enseñanza
 que se tiene que hacer, el Congreso Nacional de 1905 se debe
 la posibilidad de enseñanza para el Sr. Cordero. De esta manera
 se enseñaban a la República el proyecto siguiente: (//)

Sr. Cordero, Sr. Cordero Sr. Cordero Sr. Cordero Sr. Cordero,
 Sr. Cordero: Al Congreso de la República el Sr. Cordero. Un
 momento: Un momento de la enseñanza se puede
 para los otros países sucesivamente que han sido enseñados
 o que otros se enseñan, así como para los que se en-
 señaban. Enseñanza en todos países de la República, pero a
 se debe a se puede enseñar de forma que se enseñan los
 otros se enseñan en la enseñanza para el desarrollo de
 otros países, y de el Sr. Cordero Sr. Cordero Sr. Cordero Sr. Cordero Sr. Cordero

Congreso Nacional, decretó la forma y cuantía de las inversiones de los fondos provenientes de este Decreto, previo el respectivo proyecto elaborado por la Comisión Interna de Presupuestos. - Art. 6.º - Este Decreto por su carácter de especial, prevalecerá sobre todas las Leyes que se opongan a su texto, y entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. - (ff.)
 Muebles: F. Córdova. - C. Hojza M. - Luis Alberto de La Torre. - Alberto Cavilanes.

En debate los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fueron a segunda sin modificación.

El Sr. Córdova pide que luego del Art. 5.º, se agregue el siguiente para segunda: "Al treinta y uno de Diciembre del presente año, el Ministerio del Tesoro procederá a establecer la cantidad que quedan adeudando al Gobierno de la Nación, los contribuyentes por concepto de impuesto a la renta, predios rurales y otros inmuebles, excepción solamente de liquidaciones pendientes de abono y este monto será considerado como fondo extraordinario, para los fines de este Decreto. - Los deudores durante el año de 1950 podrán pagar sus contribuciones atrasadas sujetándose a las condiciones siguientes: - a) Suscribirán los pagarés por el monto del crédito, a cinco y a once meses de plazo cada uno por el 50% de la deuda; b) Los que suscribieren los pagarés durante el mes de febrero de 1950, quedarán exonerados de todas las multas y recargos, los que suscribieren en marzo, tendrán derecho a la rebaja del 80% sobre tales multas y recargos; rebaja que se otorgará, además, así: el 60% por ciento para los que suscribieron en Abril, 40% a los que lo hicieron en Mayo y 20% a los que suscribieren en Junio del año de 1950. - c) - Los plazos a que se refiere el literal a) se entiende para quienes suscribieren las obligaciones hasta el primero de febrero; y para los que no se establecerá plazo de los que se rebajará el tiempo transcurrido entre esta fecha y aquella en que se otorguen los pagarés. Desde Julio solamente podrán otorgarse documentos por todo el impuesto adeudado y a seis meses de

plazo, u otro menor, según el tiempo transcurrido entre el primero de Julio y el de la fecha de la obligación. ... En consideración el anti- cido propuesto.-

El Sr. Maldonado Cornejo se refiere a la intervención de las Cajas del Seguro y de Pensiones y expone: "Me permito, señor Presidente exponer que en ningún momento me he opuesto a este proyecto de Ley por el cual va a tomarse determinada cantidad de diferentes Instituciones del País en la forma establecida por este Decreto; pero si quiero dejar constancia, a nombre de los trabajadores y como Representante Funcional de los mismos que se halla desfinanciada la Caja del Seguro, por cuanto esta Caja ha hecho una serie de préstamos a particulares, a industriales, inclusive, a Municipios; por lo tanto creo yo que en estas circunstancias se les pone a los trabajadores en una situación sumamente difícil, por esto que los trabajadores nos hemos interesado el año pasado en hacer que se reforme la Ley de Seguro Social. La Caja de Pensiones sufre igualmente desfinanciación y por esto creo muy difícil que las Cajas de Previsión Social puedan hacer estos préstamos. Solamente quería dejar sentado mi criterio con respecto al estado en que se encuentran las Cajas de Previsión sin que esto quiera decir que nos opongamos al referido proyecto.

Y el Sr. Senador Dr. Andrés F. Córdova:

Señor Presidente: Con respecto al punto enunciado por el Sr. Maldonado, debo aclarar que tanto la Caja del Seguro como la de Pensiones señalaban en sus presupuestos cantidades que montan más o menos a noventa millones de pesos, para fines de inversión de esta especie; de tal manera que es en virtud de los Presupuestos de estas Cajas que se toma estos fondos que están destinados a hacer préstamos y por esto que esta vez, en vez de tomar bonos las Municipalidades y otras entidades, toma bonos el Estado, anotándose que los bonos tendrán una situación preferencial, porque serán las cuotas de amortización y tipo de interés igual

al que calentan las Cajas dentro de su sistema actuarial, por manera que en ningún caso se va a caer en las Cajas de Previsión ninguna situación especial, sino que sencillamente en vez de hacer préstamos a entidades indeterminadas, harían préstamos al Estado. De todas maneras el H. Senador por la Clase Trabajadora que con toda oportunidad presente sus reformas, debe tener la seguridad que todos y cada uno de los miembros de la Legislatura estaremos empeñados en que la clase trabajadora en ningún momento sea afectada en lo más mínimo por ninguna Ley.

El H. Maldonado Cornejo:

Señor Presidente: Agradecido de manera especial la explicación amplia que acaba de dar el Honorable Dr. Córdova, pero esto no obsta que quede constancia de lo manifestado sin oponerme en lo más mínimo a la aprobación del proyecto.

El Honorable Ruiz Calisto:

Señor Presidente: Quiero manifestar mi opinión respecto de este asunto, poniendo en claro la situación en que quedaría la Corporación de Fomento. Para todo el país es perfectamente conocido que el enorme sacrificio que los exportadores han hecho con la Ley de Aranceles Cambiarios, ha sido con el objeto principal de que este Instituto se preocupase del fomento de la producción. Si vamos nosotros a dar ya los primeros pasos para destruir la Corporación, entonces el objeto para el cual fue creado este Instituto quedará en nada. Creo que con este proyecto estamos dando el golpe de muerte a la Corporación de Fomento, para lo cual debemos meditar detenidamente.

El Honorable De la Torre:

Señor Presidente: A propósito de que se ha enunciado este punto, quiero hacer la siguiente indicación: tenemos el dato oficial de que la Corporación de Fomento tiene destinados treinta millones de sueros para reconstrucción de las provincias afectadas, si esta cantidad fuere precisamente la que va a constar, como

ingreso para la reconstrucción de la zona afectada, no hay en esto sino un juego de números, lo que el Gobierno debe emplear en pagar salarios, etc. van a salir de estos treinta millones que ya están previstos. Por lo mismo, la Corporación ya está contribuyendo con sus fondos para la financiación de este proyecto.

El Honorable Sr. Cordova:

Señor Presidente: Con respecto al préstamo para la reconstrucción por obra indirecta del Estado, no creo que este plan sea integral en el sentido de que el Estado va a reconstruir todas las zonas y cargarlos a título gratuito; entonces la construcción de casas en las zonas afectadas por el mismo va a hacerse en forma indirecta, mediante préstamos e inversiones por ejemplo, quienes quieren reconstruir, acueductos de agua, instalaciones industriales, etc. van a recurrir al crédito mediante un plan especial de inversión que tiene el Instituto de Fomento por el valor de treinta millones de sucres, entonces son estos treinta millones de sucres que ingresan como fondos extraordinarios y salen por el mismo órgano de la Corporación de Fomento, a la obra de la reconstrucción, esto consulta el mismo presupuesto y el propio plan de inversión que en obra de reconstrucción se ha presentado a la Corporación de Fomento.

El Honorable Doctor Abel Gilbert:

Señor Presidente: Habremos de escuchar un grito de angustia y un grito de dolor nacidos de la Cámara de Comercio e Industrias de Guayaquil; no califico de otra manera la expresión que tendremos que tener con motivo de la situación dura y terrible que se encuentra el litoral. Ya manifesté, señor Presidente, cuando tratamos del impuesto cambiario que descansaba sobre los exportadores y que de manera especial mataba la producción y venía en esta forma matando la economía del país. Ya en otra ocasión dije que la exportación del arroz quedará a la vera del camino, y hoy en efecto está sintiéndose esta angustia y solamente, ahora el país se está dando cuenta de la absoluta bancarrota de la economía de la nación; cuando se me quiso venir y se me justificó

de regionalista y hemos llegado al momento en que se ha capitalizado a la Corporación de Fomento sobre las espaldas arruinadas ya del productor de arroz, y hoy para vendar la producción del arroz necesitamos veinte millones de sueros y necesitamos otra cantidad igual para salvar este proyecto, si queremos seguir figurando en el mercado de la exportación. Estamos palpando la muerte de la economía, estamos viendo como está agonizando la exportación en el litoral, como está muriendo la producción; pero esto no quieren entender y cuando se habla de la verdad, cuando se dice lo que debe decirse, se nos trata de regionalistas. No, señores, hay que poner la mirada de frente a los intereses nacionales. (En estos momentos, de acuerdo con el Consejo Nacional de Economía y para defender al productor del arroz, necesitamos quitar veinte millones de sueros a la Corporación de Fomento para defender la producción del arroz; la Corporación de Fomento debe sufrir el castigo de la injusticia con que se la privó. Ejalo pronto venga el proyecto de Ley de Emergencia que privó la Corporación de Fomento para discutirlo. Podría decir en estos momentos, la Corporación de Fomento capitalizada por el impuesto cambiarío, ha cumplido con su misión básica y fundamental? La misión básica y fundamental era compensar y ayudar a la producción exportable del Ecuador; por otro lado, defender ya el precio de la vida del pueblo. Tenemos de manera inevitable, la desvalorización de la moneda que se viene ya, tenemos nosotros un desequilibrio entre lo que cuesta la vida y entre lo que gana el jornalero; y, como vamos a seguir viviendo en esta forma? Es imposible, señor Presidente, Debemos nosotros pensar y decir sentada esta inquietud desde hoy, en descapitalizar la Corporación de Fomento si queremos mantener la exportación del litoral. Si a que queremos defender la vida del país tenemos que defender su exportación, si tenemos que defender su exportación, debemos descapitalizar la Corporación de Fomento.

El Honorable Salem pide se le ilustre respecto al proyecto

de descapitalización.

La Presidencia pide al Honorable Córdova que en síntesis explique
que al Honorable Salas respecto al proyecto en debate.

Al Honorable Córdova. Andrés:

Señor Presidente: Ante todo ruego a su Señoría, me permita
hablar refiriéndome a las palabras del Honorable doctor
Gilbert. No es que el punto del Senador no haya considerado
al Litoral; es necesario que las cosas se lo plantee con to-
da serenidad, pero con toda verdad. Quiero recordar que apenas
se instaló el Congreso Nacional de 1949, fui el que tomé la pala-
bra, exhortando al Congreso tome las medidas del caso para defen-
der la exportación del arroz. Soy Senador por la provincia del Co-
nará y me inquieta el problema angustioso del agricultor del Litoral.
Como Senador por esa provincia, he repetido mil veces que en el Ecua-
dor se está cometiendo una gravísima injusticia respecto de los agri-
cultores de la Costa que proporcionan productos exportables y que se
está creando fantasmas en el país alrededor de la falsia de una mo-
neda; esto lo he estado repitiendo de manera permanente; no porque
haya nacido en la sierra o haya nacido en la costa; porque la jus-
ticia hay que hacerse en donde la justicia requiere que se ponga
el dedo; entonces, pues, somos los unos y somos los otros los que
estamos contemplando el problema, porque los que tenemos una
visión amplia, por el orgullo de ser ecuatoriano, que yo tengo a orgu-
llo puro, lo mismo me importa a mí el problema del Carchi,
del Oriente, que el problema de la Costa o el problema del can-
tón que nace por accidente; de tal manera que esto no tiene na-
da que hacer; he dicho por repetidas veces, que no es posible que
al agricultor que produce se le pague un dólar de valor de
\$ 18.13 y se le obligue a comprar camisas con dólares de \$ 2000.
Si la noche aquella en que discutimos el verdadero panorama
de la economía nacional, nos hubiera honrado el doctor Gilbert,
con su presencia, habría podido escuchar cual fue mi grito
de angustia y de dolor por los agricultores de la costa, y como
honra el Senador por la Sierra todo su esfuerzo fructuoso en el primer

de sus colegas para que se haga justicia a aquel hombre que dentro
 de la inelencencia del tiempo y desafiando toda clase de dificultades,
 hacia todo cuanto está a su alcance por crear la riqueza ex-
 portable que convertía en oro; pero también hay que reconocer
 que si bien es cierto que la Costa es la principal productora de
 artículos exportables, también es la Sierra que en su montaña
 produce trigo para no importar harina; entonces tenemos que
 ponernos en un plano igual, para todos debe haber justicia: i-
 gual justicia para el hombre que produce el algodón como
 para aquel que en el norte aquel algodón lo transforma en
 tela, para que el agricultor de Montañi tenga donde colocar su
 producto y para que el comerciante ecuatoriano no importe
 telas para el pueblo sino que se las produzca en el país. Si,
 si, todos estamos haciendo labor de ecuatorianidad, el hecho de
 tener en el país una sierra y una costa debe ser un hecho que no-
 sotros reconozcamos con verdadera gratitud a la naturaleza por
 que así complementamos en satisfacción nuestras necesidades
 y complementamos hasta el temperamento de nuestra idiosinera-
 cia: en veces es necesaria la frialdad de la Sierra, el calor de la
 Costa, para contrarrestar la inactividad del hombre de la
 sierra; las dos cosas se complementan felizmente en nuestra
 Patria, señor Presidente; entonces queremos hacer nosotros que el
 problema de la costa nos angustia por igual a quienes tuvie-
 ron la suerte de nacer en las hermosas playas del Litoral
 como a los que hemos nacido en otras regiones del país. Es problema
 igual, todos somos ecuatorianos y una sola bandera nos cobija. Lo
 que queremos es la felicidad de la Patria, que no haya devaluación
 de la moneda; lo que queremos es que se descorra el velo, que no
 se venda al país, que hay un dolar en \$ 13.13, cuando esta-
 mos comprando un dolar a \$ 20.64, cuando estamos haciendo
 que el agricultor que produce todo para la exportación, venda
 sus artículos a \$ 13.13 y estamos haciendo que compre en mismo
 dólar en \$ 20.00. Esto hay que comprenderlo claramente. Debemos

tratar el problema económico nacional con absoluta verdad; hay que pensar en descapitalizar a la Corporación de Fomento, si por ejemplo durante un año se da \$ 5.00 por solar, haciendo que durante dos años se de \$ 2.50, con más equidad y justicia; en caso ma debemos solucionar el problema y así no matamos al productor nacional ni tampoco a la Corporación de Fomento. Si la solución es la que está saltando en el Ecuador, debemos preferir a fomentar la producción, la producción que se exporta y la producción que nos permita importar, que ambas tienen igual importancia en la vida económica del país; a la producción tenemos que impulsar; no podemos bajo ningún concepto cometer la gravísima imprudencia, la dolorosa imprudencia de acabar con la agricultura, con la agricultura de la Sierra y con la agricultura de la Costa, y entonces que tenemos que hacer? buscar la forma remunerativa de trabajo, y aquí es esta forma? comenzar primeramente por hacer justicia al trabajador para valorar los trabajos y hacer toda la defensa de nuestros productos frente al cataclismo mundial. Nosotros no podemos querer tener la suerte, la extraordinaria felicidad de que todo el mundo haya sido afectado con la guerra, menos nosotros, esto es absurdo. Hay que hacer entender a nuestro pueblo que por ventaja es pueblo conciente, que si conoce la verdad de las cosas, que son fenómenos extraños a nuestra voluntad, los que han afectado a nuestra nación. Tenemos que decir a nuestro pueblo que después de aquella sesión renunada y que en este momento deja de serlo, en que se convino en un criterio para capitalizar el presupuesto extraordinario, puesto que en la forma del Ejecutivo nada hay para obras públicas y en que la Comisión de Presupuesto exigía un criterio como producto de la conferencia con los señores Miembros de la Comisión de Economía de las dos Cámaras y con los señores Ministros de Estado, este criterio fue aprobado en principio por el Honorable Congreso, dándome a mí la Comisión de estructurar el proyecto y presentar para consideración de la Legislatura.

latura, de modo que estamos trasladando al público lo que se acordó en sesión reservada, porque ha dejado de serlo, porque un proyecto de Ley no puede ser reservado, porque tenemos que darle al país el criterio que estamos haciendo y como es ese criterio elaborado en conjunto, sobre bases de proyecto, o números, ideas o sugerencias presentadas por el señor Antonio Mata Martínez, quien actuaba como Miembro de la Comisión Económica, en las cuales se consideraba treinta millones de sucres que la Corporación de Fomento va a invertirlos, de modo que si esta misma cantidad se refiere en el proyecto, no es sino una forma numérica. Ojalá que mi distinguido y respetado colega doctor Gilbert quede satisfecho y vea que todos los representantes estamos preocupados de la suerte del Ecuador.

Al Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Antes de agradecer por las gentiles palabras del Honorable Cordova, quiero insistir en manifestar que en realidad existe regionalismo, y esto es lo natural y lógico; yo soy regionalista, porque si no amara a mi región sería un traidor a la Patria, y si amo a mi región es porque también amo a otra región, región que es otra parte de la nación ecuatoriana. El Honorable doctor Cordova al hacer comentario de mis palabras, se olvidó hablar de la producción de exportación; hablaba en cambio de la necesidad de trabajar y de locautar la producción serrana que es la que alimenta a todo el Ecuador, cuando le hallado y le pedí, que el Instituto de Fomento de la Producción atienda estos dos factores: la producción que alimenta al pueblo ecuatoriano, y la producción exportable que se hace en la costa. Tenemos que hablar de regionalismo y de manera especial yo que he sido honrado con la Representación de la Región del Litoral; debemos estudiar todos los problemas fundamentales de nuestra Patria ecuatoriana, tratar de ver como mejorar la situación del trabajador, del hombre del campo, y con la misma vehemencia con que hoy hablo, lo hice hace tres años e hice una publicación

de todo lo que está jurando hoy y de todo lo que le juramentó
esta comunidad en sus anteriores juramentos... (the rest of the text is extremely faded and illegible)

yon porque en esta forma demuestran su patriotismo y el amor a su Patria, y defendiendo todos nuestra región, de hecho estamos defendiendo y antelando la felicidad de la Patria.

El Honorable Miranda:

Señor Presidente: En realidad todos los Representantes de la República debemos mirar el problema económico nacional de frente, y muy especialmente debemos preocuparnos los Representantes del Litoral por la angustiosa situación por la que atraviesan los agricultores, los que producen los artículos exportables, los que traen el oro al país; es imposible que miremos de espaldas los cuadros trágicos que a diario presenta la nación entera, y no se busquen las medidas defensivas que contrarresten esta dolorosa situación. Si el Estado y si el Congreso Nacional no se preocupan de tomar inmediatamente medidas defensivas para el productor de artículos exportables del litoral, tendremos necesariamente que ir a la desecupitalización de la Corporación de Fomento, ya que su base financiera se sustenta en la vitalidad de la exportación del Litoral, y si la situación continúa así, habrá que decir a la Corporación de Fomento y al país que sus planes no son sino mera fantasía. Y quiero aprovechar la ocasión para hacer una referencia a las palabras del Honorable Córdova cuando se refirió a que la sierra produce trigo para que el país no importe harinas, respetuosamente me permito manifestar al Honorable doctor Córdova que todo el tiempo se ha importado harinas con dólares producidos por la posta. No tengo interés en hacer polémica, notablemente quiero dejar constancia de este hecho.

El Honorable Salem:

Señor Presidente: Muy agradecido por la información que el Honorable doctor Córdova me ha suministrado y muy conforme me con el plan que la Comisión Especial designada por su Señoría en Congreso Pleno, presentó a consideración de la Legislatura, únicamente en lo que se refiere a los

treinta millones de sueros que la Corporación de Fomento designara, voy a explicar en breves palabras. Debo manifestar que estos fondos ya invirtiendo la Corporación de Fomento, no tengo a la mano los detalles de la inversión, pero se han designado diez millones de sueros para la construcción del canal de riego que partiendo de la Provincia de Cotacachi llega a la provincia de Cuzco. Los estudios están terminados, y muy en breve se comenzará la construcción del canal; diez millones de sueros que se los han destinado a la construcción de viviendas para campesinos y protegerlos de la intemperie y de las viviendas mal sanas y anti-higiénicas. Se han prestado al Banco Nacional de Fomento tres millones de sueros para que sean inmediatamente invertidos en la reparación de canales en las provincias afectadas por el sismo y se ayude a la pequeña industria; se ha prestado al Municipio de Ambato la suma de un millón de sueros para planta eléctrica, algunas otras cantidades que no las cuencio este momento para no ser inexacto están también consideradas como complemento de la suma de treinta millones de sueros que son los que la Corporación de Fomento ha asignado para la obra de la reconstrucción en las provincias afectadas. De paso, señor Presidente, y en el deseo de aclarar la verdadera situación de la Corporación de Fomento, debo manifestar que habiéndose prorrogado la Ley de Impuesto Cambiario únicamente hasta el mes de Junio del año venidero de mil novecientos cincuenta, de hecho la Corporación queda desfinanciada en un cuarenta por ciento de su programa; de tal manera que si el programa avanzaba a la suma de ciento cincuenta millones de sueros, desfinanciado en un cuarenta por ciento la restante cantidad o mejor dicho su programa y sus filantrópicos ya hechos para distintas obras, quedaba casi en nada. La Corporación de Fomento ha actuado siempre y en todo momento con celo patriótico verdadero, ha ahorrado siempre con acendrado empeño atender de la mejor manera posible

los intereses vitales de la costa; La Corporación consideró una necesidad indiscutible atender la renovación del cacao y para ello, asignó la suma de diez millones de sueros, parte de los cuales están ya entregados a la Empresa de renovación del cacao que la preside el Señor Doctor Wagner, Diputado por Los Ríos; constituyó la Empresa Ganadera con un capital de tres millones de sueros que asimismo están entregados en su mayor parte y que está a cargo de la Empresa Ganadera presidida por el distinguido Senador doctor Gilbert; se ha constituido una empresa de Menorización en el Guayas; se ha constituido dos empresas de mecanización en Manabí, se ha atendido el problema ganadero de Manabí y se va a atender el problema ganadero de Esmeraldas y así irá en adelante el plan de la Corporación por atender los vitales problemas del país, procurando un reparto lo más equitativo posible. No quiero decir que solamente esto ha hecho la Corporación; también ha atendido el incremento de la hacienda de la Asistencia Pública para la que tiene establecido un compromiso por la suma de seis y medio millones de sueros; se está ayudando a la construcción de una vía que permita el acceso a las magníficas tierras de Maldonado y en la provincia del Carchi para hacer factible la colonización de aquella rica región. Próximamente traeré el detalle completo a fin de informar a la Honorable Legislatura con detalles minuciosos sobre la inversión de los fondos destinados por la Corporación de Fomento. Y valga esta ocasión para manifestar a todos los Honorables y dignísimos Representantes de la Costa, todo mi afecto por el Litoral, entendido que el afecto a la costa refluye en afecto también a la Sierra y en la conservación de la unidad nacional indisoluble.

El Honorable Gilbert:

Señor Presidente: Ante todo, agradezco las palabras del Honorable Salas y en cuanto a detalles de inversión por parte de la Corporación de Fomento, lo discutiremos próximamente.

La Presidencia:

Efectivamente, como estos proyectos los estamos considerando únicamente en primera, para segunda discusión se harán las observaciones del caso.

El Honorable Heredia Crespo:

Señor Presidente: Quiero referirme, en breves palabras, a lo expresado por el Honorable Miranda, en lo relacionado a la producción del trigo, artículo que el Honorable Miranda manifestó que producía la sierra en forma insuficiente y que había que importar harinas con dólares producidos por el litoral, a esto quiero aclarar que no solamente el litoral produce dólares; la sierra también produce enorme cantidad de dólares; es fácil comprobar lo que expongo con la estadística a la mano: la Sierra estuvo a la cabeza de la exportación con la exportación de sombreros toquillas, cascarilla, barbasco y otros artículos en los años 46, 47 y 48, habiéndose mantenido en primera línea. Quiera solamente aclarar este punto para que no se crea que solamente es el litoral el que produce dólares.

Se pasa la discusión y para el Artículo propuesto a segunda.

Con discusión el Artículo 6º para a segunda sin modificación, al igual que los considerandos.

El Honorable Córdova pide que se envíe el proyecto al Consejo Nacional de Economía y a la Comisión que dirige la Presidencia, a que emitan el informe correspondiente.

La Presidencia dispone que pase a la Comisión de Finanzas.

Segundo: Proyecto por el que se crea fondos para la Defensa Nacional.

La Presidencia consulta si se declara urgente este proyecto.

El Honorable Córdova solicita se lo declare urgente y la Honorable Cámara acepta el pedido, en consecuencia se entra a discutirlo en primera.

Con debate el artículo primero que dice: " Créase una Junta Administradora del Presupuesto Reservado para la Defensa Nacional propuesta por el Presidente de la República, quien la presidirá

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa y del Tesoro, el Arzobispo de Quito o el Delegado que el designe por escrito para que lo reemplace cuando no asista el mismo Prelado; el Contralor General de la Nación, un Senador y un Diputado elegidos, o anualmente por la respectiva Cámara, o a falta de esta elección, por el Vicepresidente de la República, o entre los miembros de las Comisiones de Defensa o de Relaciones Exteriores de las respectivas Cámaras; el Presidente de la Junta Monetaria o quien haga sus veces, el Gerente General del Banco Central del Ecuador, o quien haga sus veces; el Jefe del Estado Mayor General o quien haga sus veces; los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Aeronáutica; un representante elegido anualmente de su seno por la Corte Suprema de Justicia; y un representante elegido del mismo modo por el mismo tiempo; por la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores:

El Honorable Durango pide que se discuta este proyecto en sesión reservada.

La Presidencia manifiesta a los Honorables Senadores que el Honorable Congreso debe constituirse en Pleno para recibir al señor Ministro de Gobierno.

El Honorable Córdova pregunta si se discutirá en sesión secreta el proyecto en debate.

El Honorable Pérez Echazúque:

Señor Presidente: Quiero hacer notar a la Honorable Cámara que no cabe discutir un proyecto de Decreto una parte en sesión pública y otra parte en sesión reservada. Como se trata de la Defensa Nacional, me parece que la totalidad del Decreto debe ser discutido en sesión reservada.

La Presidencia indica que dicho proyecto de Defensa Nacional se discutirá en sesión reservada.

El Honorable Córdova pide se funja en discusión un proyecto relacionado con el pantón Cañar, pidiéndole urgente.

La Honorable Cámara prefiere lo solicitado.

Se lee la exposición de motivos que dice: " Señor Presidente: - La Muy Ilustre Municipalidad del Cañar, viene dando ejemplo de patriotismo, mediante una labor progresista, y encaminada, especialmente, a la Educación Popular. - El Estado debe protección a estas Entidades que, al hacer el progreso local, cooperan eficientemente al engrandecimiento del país; y, por esto, nos permitimos presentar el adjunto proyecto, encareciendo su declaratoria de urgencia, en virtud de estar tan avanzadas las labores de esta Legislatura. (ff.) Andrés F. Córdova. M. Heredia Crespo. O. Loor Mg. -

En debate los artículos y considerandos que dicen: " El Congreso de la República del Ecuador: - Considerando: Que las rentas de la Muy Ilustre Municipalidad del Cantón de Cañar han venido muy a menos, por su plausible plan de invertir los fondos comunes, en el más sabiduro porcentaje, en la Educación Popular; y... Que, por otra parte, hay en el Cantón un patriótico plan de progreso, habiéndose emprendido en obras de gran aliento, como mercados, campos deportivos, centros de cultura, etc., - Decreta: Art. 1º. De la asignación que se señala en el producto de la venta de sal en la provincia de Cañar para obras en la misma, destinarse el 20% de tal asignación para obras de ornato en el Cantón de Cañar, según determinación que hará el Ilustre Concejo del Cantón, el que reglamentará la forma de las inversiones; debiendo el Ejecutivo entregar las ordenes del caso para la entrega de este porcentaje a la mencionada Municipalidad. - Art. 2º. Facúltase al Ilustre Ayuntamiento del Cantón de Cañar para que pueda importar al País, para su Centro, un equipo de piano parlante, con sus accesorios e instalaciones respectivas y el juego de pallas correspondiente, así como una radiodifusora y un instrumental para la banda de músicos Municipal, sin recargos cambiarios ni impuestos de ningún género. - Art. 3º. Este Decreto entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial. - Dado, etc." (ff.) Andrés F. Córdova. M. Heredia Crespo. O. Loor Mg. - Este proyecto con los considerandos pasan a segunda sin modificación.

La Presidencia dispone que este Proyecto pase a la Comisión de Municipalidades.

El Honorable Colón Serrano:

Señor Presidente: El día de ayer presenté cuatro proyectos que beneficia a la Provincia de El Oro, conseguí de la bondad de la Cámara que se los declare urgentes; no creí que era el caso hacer dar la primera discusión, como lo ha hecho el Honorable Córdoba, cuya actitud no la encuentro muy correcta, porque me parece que la disposición del Art. 67 dice "Si la Cámara declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará, dentro de veinte y cuatro horas, sobre su conveniencia o inconveniencia, y será discutido en días consecutivos, sin que sea necesario, para la primera discusión, que esté impreso el proyecto y la publicación que determina el Art. 66 de este Reglamento. Para la segunda discusión, se lo mandará a imprimir". En tal virtud, pensé que debía entenderse que primeramente era necesario esperar el informe para luego hacer esta discusión. Puego a Su Señoría que si mañana no presenta la Comisión respectiva el informe, sobre estos dos proyectos enunciados, pido que la Honorable Cámara resuelva que se discutan sin ningún informe.

La Presidencia da por terminada la presente sesión a las seis y diez post meridianas

El Presidente
M. Angulo

El Secretario
Nepesin G. G. G.